

## **ACTA NÚMERO 09-2017**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 09 DE MARZO DE 2017**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Estudiante Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Cuarto; y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

**Ausente con Excusa:** Estudiante Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Quinto.

**ASUNTO PREVIO:** Junta Directiva sostuvo reunión con autoridades de Rectoría a las 10:00 horas, para tratar el tema del dictamen de desalojo de las instalaciones del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, emitido por -CONRED-.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 09-2017**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 09-2017**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 08-2017**
- 3º. Informaciones**
  - 3.1 Informaciones del Decano.
  - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
  - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica.
    - 3.3.1 Seguimiento al mejoramiento de Clima Organizacional. Invitación a la conferencia "Bornout Laboral".
    - 3.3.2 Nuevos miembros de la Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Solicitud de nombramiento de integrante a la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química Biológica.
  - 4.2 Solicitud de cambio de horario de profesores de la Escuela de Química Biológica.
  - 4.3 Solicitud de equivalencias de cursos.
    - 4.3.1 Solicitud de la estudiante Karla María Martínez Ordóñez.
    - 4.3.2 Solicitud del estudiante Edgar Eduardo Montiel Montenegro.
  - 4.4 Representante de la Facultad ante el Consejo de Planificación de Unidades Académicas.
  - 4.5 Solicitud de reconocimiento de CUM LAUDE al estudiante Oscar Alberto Rojas Castillo.

- 4.6 Ampliación de horario a indefinido del Licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume.
- 4.7 Informe de Autoevaluación de la Escuela de Química Biológica.
- 4.8 Marco Estratégico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 4.9 Solicitud del Honorable Comité de Huelga de Todos los Dolores de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia.
- 4.10 Resultados de concurso de selección de interino en el Departamento de Biología General.
- 4.11 Proceso de Planificación en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**5º. Solicitudes de Estudiantes**

- 5.1 Solicitud de asignación de cursos con dispensa de inglés de la estudiante Dayra Shaí Ericastilla López.
- 5.2 Solicitud de dispensa de inglés y de computación por haber cerrado con el pensum antiguo.  
Solicitud de la estudiante Yeimmy Reneé Palma Moreno.  
Solicitud de la estudiante Karla Patricia Villalta Rosales.
- 5.3 Denuncia de intimidación de la estudiante Virginia Isabel Velásquez Arroyave.
- 5.4 Solicitud de asignación extemporánea de cursos de la estudiante Pamela Virginia de los Ríos Ruano.

**6º. Nombramientos**

- 6.1 Personal Docente de la Escuela de Química Farmacéutica.
- 6.2 Personal Docente de la Escuela de Biología.

**7º. Solicitudes de Erogaciones de Fondos.**

- 7.1 Solicitud del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

**8º. Modificaciones de Puntos de Acta Anteriores.**

- 8.1 Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta No. 06-2017.

**9º. Acuerdos de Pésame**

- Fallecimiento de la Señora Estela Manríquez, madre de la Señora Sandra Liceth López Manríquez, Secretaria de Dirección de la Escuela de Biología.

**10º. Asuntos Varios**

- 10.1 Seguimiento al caso de Incorporación de la Licenciada Floridalba Noemí López Jacinto.
- 10.2 Verificación de Cumplimiento de Actualización de Datos ante la Contraloría General de Cuentas.
- 10.3 Asuntos relacionados con la Unidad de Planificación.  
Memoria de labores de la Escuela de Química Biológica.  
Cita de trabajo entre la Directora de la Escuela de Química Biológica y la Jefa del Departamento de Planificación.  
Asunto relacionado con la revisión del POA 2017.
- 10.4 Solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala SINDINUSAC.
- 10.5 Informe 2016 y propuesta de plan de trabajo de la Comisión de Gestión de Desechos.

10.6 Solicitud de información del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.

## **SEGUNDO LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** recibida el Acta No. 08-2017 y **acuerda: APROBARLA**

## **TERCERO INFORMACIONES**

### **3.1 Informaciones del Decano**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

- En seguimiento a lo informado en el Punto TERCERO Inciso 3.1 del acta 07-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva el 23 de febrero de 2017, indica que el viernes 03 de marzo de 2017, participó en una reunión con la presencia de las Comisiones de Autoevaluación, en pleno, de las Escuelas de Química, Química Biológica y Química Farmacéutica; el objetivo fue escuchar la experiencia de la Licenciada Heidy de Mata Medrano, quien fungió como Directora cuando se acreditaron las tres carreras de la Escuela de Ciencia Política con la Agencia SINAES, agencia con la que se está llevando a cabo el proceso de las Escuelas de Química, Química Biológica y Química Farmacéutica. La Licenciada de Mata Medrado planteó puntos de vista importantes y enfatizó en asuntos que se deben atender para lograr la acreditación. En dicha reunión también participó la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, y la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica.
- El lunes 06 de marzo de 2017 sostuvo una reunión con la Comisión del Consejo Superior Universitario para elaborar una propuesta de fortalecimiento del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP-. Se inició una tercera fase en la elaboración de la propuesta, que será propiciada en vista del nombramiento de un nuevo Coordinador del -SEP-.
- Seguidamente el lunes 06 de marzo de 2017 se reunió la M.Ad.Ed. Hada Marieta Alvarado Beteta, Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón y María Ernestina Ardón Quezada, con el objetivo de hacer seguimiento a la creación de la Maestría en Atención Farmacéutica Hospitalaria. Se avanzó en el tema y se acordó realizar una nueva reunión el 14 de marzo de 2017.
- El martes 07 de marzo de 2017 fue convocado por el Señor Rector para discutir aspectos relacionados con la creación de la carrera de Nutrición en Zacapa y Salamá, en vista de planteamientos hechos por estudiantes representantes del Centro Universitario de Zacapa y Salamá en cuanto a cómo fijar el percentil de ingreso de los estudiantes aspirantes a la carrera de Nutrición. En relación a este

tema, también es importante mencionar que el Centro Universitario de Zacapa no se han externado al respecto de la carta de entendimiento que establece los compromisos específicos que la Junta Directiva planteó previo a la implementación de las carreras.

- El martes 07 de marzo de 2017 se realizó sesión con Directores de Escuela. Los temas tratados fueron: **a)** Educación virtual; donde el Ing. Herbert Miranda, como encargado de la Unidad de Educación Virtual de la Universidad, presentó la infraestructura disponible para desarrollar educación a distancia, no solo para clases sino también para otras actividades de extensión. En este momento está disponible un curso para e-tutores, al cual esta Facultad envió nueve profesores como propuesta; **b)** POA 2017, **c)** Gestión de los compuestos químicos en la Facultad, **d)** Desarrollo del Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad, **e)** Seguimiento al Plan Anual de Compras de la Facultad.
- En la sesión del Consejo Superior Universitario del 08 de marzo de 2016, se trataron los siguientes puntos de interés para la Facultad: **a)** Solicitud de audiencia del Señor Diego Francisco Barillas Milián, la cual fue denegada, **b)** Quedó en suspenso la sanción de titularidad de la Licenciada Cecilia Liska De León hasta que se resuelvan los recursos de revisión que están en curso.
- En seguimiento al proceso de Reforma Universitaria, es necesario divulgar dicho proceso entre toda la comunidad facultativa, por lo que se están realizando gestiones para realizar dicho evento el 24 de marzo de 2017, en horario de 12:00 a 14:00 horas en el auditorio Francisco Vela de la Facultad de Ingeniería.
- En seguimiento al acuerdo del Punto NOVENO Inciso 9.1, del Acta 08-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva el 02 de marzo de 2016, se solicitó audiencia al Señor Rector para plantear la necesidad de apoyo para atender el dictamen de desalojo del edificio de CECON que envió CONRED. Dicha audiencia fue concedida el día de hoy, jueves 09 de marzo de 2017, en donde participaron, por parte de la Administración Central de la Universidad, el Doctor Carlos Alvarado Cerezo, Rector; Doctor Carlos Enrique Camey, Secretario General, Licenciado Axel De León, Secretario General Adjunto, Licenciado Diego Montenegro, Director General de Administración DIGA, Licenciado Federico Borrayo, en representación del Director General Financiero, y los Licenciados Mario Alexander Velásquez Pérez y Javier Barrios, de la Comisión de Evaluación, Normalización y Control de Bienes Inmuebles, por parte de la Facultad los siguientes miembros de Junta Directiva: Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; y M.A. Elsa Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad y la Licenciada Mercedes Barrios, del Centro de Estudios Conservacionistas CECON.

Después de una breve presentación de la situación del edificio del CECON y de las circunstancias en las cuales emitió dictamen CONRED, se dio una amplia discusión sobre las diferentes alternativas para atender la situación y los costos a cubrir. El acuerdo fue nombrar a una comisión integrada por miembros de la Junta Directiva, un representante de la DIGA y un representante de la Comisión de la Comisión de Evaluación, Normalización y Control de Bienes Inmuebles, para que visiten el edificio del CECON y del Jardín Botánico el día viernes 10 de marzo de 2017, a fin de hacer una evaluación *in situ* de las necesidades de espacio físico y evaluar algunas opciones para el traslado necesario mientras se repara el edificio.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**

**3.2.1** La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa que:

- ¿El miércoles 08 de marzo de 2017 se hizo la entrega oficial del libro “Cómo ser un mejor Bombero? Una guía para mejorar su desempeño, cuidando su salud física y mental” en la Estación Central del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios, como parte de los compromisos de las cartas de entendimiento suscritas entre esta Facultad, la Directiva de los Bomberos Voluntarios y la Universidad Ludwig Maximilians. La entrega consistió en 900 libros. En el acto participaron representantes de la Escuela de Nutrición, del Programa de EDC y del Departamento de Toxicología, cada uno de los cuales recibió una condecoración por “Servicios Distinguidos” otorgada por el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios, a través de una medalla y un diploma.
- Los días lunes 13 y martes 14 de marzo de 2017 participará en la Reunión Subregional de Sinergias entre los Convenios de Químicos, la cual se desarrollará en Panamá. Uno de los objetivos es proponer un proyecto ante la Comisión de las Partes con el objetivo de desarrollar investigaciones e implementar los acuerdos derivados de los Convenios de Químicos, a nivel centroamericano.
- El martes 07 de marzo de 2017 se realizó un coloquio relacionado con la necesidad de la ley de medicamentos en Guatemala. El evento se llevó a cabo en el Edificio A del Centro Universitario Metropolitano CUM, donde se contó con la participación del Dr. Stephan Harpa Cuadra, como conferencista. El evento fue organizado por la Escuela de Química Farmacéutica y participaron profesores de la Escuela y profesionales farmacéuticos del Hospital Roosevelt.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.2** El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino informa que, del 20 de febrero al 03 de marzo de 2017, realizó visitas de trabajo en la Universidad Federal de Rio de Janeiro y en la Universidad de Sao Paulo, para dar seguimiento a trabajos de investigación que realizan conjuntamente. Visitó también el Instituto de Pesca de Sao Paulo, derivado del interés que surgió posterior a la capacitación que brindó el Dr. Enzo Barbieri el año

pasado en esta Facultad. En vista que dicho Instituto desarrolla líneas de investigación dentro de las áreas de interés de esta Facultad, se conversó sobre la posibilidad de establecer convenios de cooperación para realizar investigación conjunta, así como intercambio de profesores y estudiantes. Se encargará de preparar un borrador de convenio.

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.3 Informaciones de Secretaría Académica.**

#### **3.3.1 Seguimiento al mejoramiento de Clima Organizacional. Invitación a la conferencia “Burnout Laboral”**

Se recibe oficio de Ref.Of.DEQ.064.03.2017, en fecha 01 de marzo de 2017, suscrito por la Licenciada M.A Irma Nohemí Orozco, Directora Escuela de Química de la Facultad; en el que invita a la conferencia titulada “**Burnout Laboral**”, programada para el mes de marzo en relación al mejoramiento del Clima Organizacional, la cual será impartida por personal de la División de Recursos Humanos de la USAC. Dicha actividad se ha programado para el día martes 14 de marzo en el Auditorium del Bioterio Doctora Amarilis Saravia Gómez en dos horarios: de 09:45 a 12:00 Horas y de 14:45 a 17:00 Horas.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **3.3.2 Nuevos miembros de la Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

Se recibe oficio de referencia JDCLAUSTRO.01.2017, recibida el 09 de marzo de 2017, suscrita por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Presidente, en el que presenta oficialmente a los nuevos miembros de la Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Con base en la convocatoria del 07 de febrero de 2017, se llevaron a cabo las elecciones respectivas el día 24 de febrero de 2017. Los resultados de las votaciones fueron 67 votos a favor y 11 votos nulos. Los miembros son los siguientes:

- M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Presidente.
- Licenciado Francisco Estuardo Serrano Vives, Vicepresidente.
- Licenciada María Eunice Enríquez Cotton, Secretaria.
- Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Tesorero.
- Licenciada Carla Fabiola Alvarado Sánchez, Vocal Primero.
- Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Vocal Segundo.
- Licenciado Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Vocal Tercero.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda felicitar a los nuevos miembros de la Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por haber ganado la elección.**

**CUARTO**  
**ASUNTOS ACADÉMICOS**

**4.1 Solicitud de nombramiento de integrante a la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química Biológica**

Se recibe oficio de REF.EQB.200-2017, en fecha 01 de marzo de 2017, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela Química Biológica; en el que solicita que la Licenciada Carmen Julia Mazariegos, Profesora Interina, sea incluida en la Comisión de Autoevaluación. Agrega que la Licenciada Mazariegos desde el año pasado ha participado en dicha Comisión, pero por un olvido involuntario no se solicitó en su momento que fuera incluida.

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades de la Comisión de Autoevaluación, **acuerda** nombrar a la Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera como miembro de la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química Biológica.

**4.2 Solicitud de cambio de horario de Profesores de la Escuela de Química Biológica**

Se recibe oficio de REF.EQB.207-2 017, en fecha 03 de marzo de 2017, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela Química Biológica; en el que solicita el cambio de horario de las siguientes plazas:

<b>NOMBRE DOCENTE</b>	<b>PLAZA</b>	<b>HORARIO ACTUAL</b>	<b>CAMBIO DE HORARIO</b>	<b>VIGENCIA</b>
Doctora Ingrid Patricia Saravia Otten	Prof. Titular VII, 8HD.	Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 Hrs.	Lunes, martes, miércoles y viernes 11:00 a 19:00 Hrs. Jueves de 10:00 a 18:00 Hrs.	10 de enero al 30 de junio del 2017
Licenciada Rosario Hernández Hernández	Prof. Titular IV, 8HD.	Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 Hrs.	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 Hrs.	
Eddy Juan José Muñoz Velásquez	Aux. de Cátedra II, 4HD.	Lunes a viernes de 14.00 A 18:00 Hrs.	Lunes y martes de 15:00 a 19:00 Hrs., miércoles de 13:00 a 17:00 Hrs. jueves de 13:00 a 19:00 Hrs. y viernes 14:00 a 16:00 Hrs.	
Claudia Rangel del Valle	Aux. de Cát. II 4HD.	Lunes a viernes de 14:00 a 18:00 Hrs.	Lunes, martes, miércoles y viernes 15:00 a 19:00 Hrs.; jueves de 14:00 a 18:00 Hrs.	
Andrea Duarte Tagua	Aux. de Cát. II 4HD.	Lunes a viernes de 14:00 a 18:00 Hrs.	Lunes de 13:00 a 17:00 Hrs. Martes y jueves de 14:00 a 18:00 Hrs. Miér. de 13:30 a 17:30 Hrs. y viernes de 15:00 a 19:00 Hrs.	
Licenciada Karla Josefina Lange Cruz	Prof. Titular III 4HD.	Lunes a viernes de 14:00 a 18:00 Hrs.	Lunes 12:00 a 17:00 Hrs. Martes 12:00 a 15:00 Hrs. Mier. de 12:00 a 16:00 Hrs. Jueves de 12:00 a 15:00 Hrs. Viernes de 12:00 a 17:00 Hrs.	10 de enero al 30 de junio del 2017
Pablo Antonio Tzorin	Aux de Cát. II 4HD.	Lunes a viernes de 14:00 a 18:00 Hrs.	Lunes, miércoles y jueves de 4:00 a 18:00 Hrs. Martes 14:00 a 20:00 Hrs. Viernes 14:00 a 16:00 Hrs.	
Licenciado Martín Néstor Gil Carrera	Prof. Titular VI, 8HD.	Lunes a viernes de 12:00 a 20.00 Hrs.	Lunes y martes 12:30 a 20:00 miércoles 11:00 a 20:00 Hrs. Jueves y viernes de 12:00 a 20:00 Hrs.	18 de enero al 10 de mayo 2017

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades docentes de la Escuela de Química Biológica **acuerda** autorizar que los Profesores incluidos en la tabla siguiente, laboren en el horario y con la vigencia indicada en cada caso:

<b>NOMBRE DOCENTE</b>	<b>PLAZA</b>	<b>HORARIO AUTORIZADO</b>	<b>VIGENCIA</b>
Dra. Ingrid Patricia Saravia Otten	Prof. Titular VII 8HD.	Lunes, martes, miércoles y viernes 11:00 a 19:00 Hrs. Jueves de 10:00 a 18:00 Hrs.	10 de enero al 30 de junio del 2017
Licda. Rosario Hernández Hernández	Prof. Titular IV 8HD.	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 Hrs.	
Br. Eddy Juan José Muñoz Velásquez	Auxiliar de Cátedra II, 4HD.	Lunes y martes de 15:00 a 19:00 Hrs., miércoles de 13:00 a 17:00 Hrs. jueves de 13:00 a 19:00 Hrs. y viernes 14:00 a 16:00 Hrs.	
Br. Claudia Rangel del Valle	Auxiliar de Cátedra II, 4HD.	Lunes, martes, miércoles y viernes 15:00 a 19:00 Hrs. jueves de 14:00 a 18:00 Hrs.	
Br. Andrea Duarte Tagua	Auxiliar de Cátedra II, 4HD.	Lunes de 13:00 a 17:00 Hrs. Martes y jueves de 14:00 a 18:00 Hrs. Miércoles de 13:30 a 17:30 Hrs. y viernes de 15:00 a 19:00 Hrs.	
Lida. Karla Josefina Lange Cruz	Prof. Titular III 4 HD.	Lunes y viernes de 12:00 a 17:00 Hrs. Martes y jueves de 12:00 a 15:00 Hrs. Miércoles de 12:00 a 16:00 Hrs.	10 de enero al 30 de junio del 2017
Br. Pablo Antonio Tzorin	Auxiliar de Cátedra II, 4HD.	Lunes, miércoles y jueves 14:00 a 18:00 Hrs. Martes 14:00 a 20:00 Hrs. Viernes 14:00 a 16:00 Hrs.	
Lic. Martín Néstor Gil Carrera	Prof. Titular VI 8HD.	Lunes y martes 12:30 a 20:00 Hrs. Miércoles 11:00 a 20:00 Hrs. Jueves y viernes de 12:00 a 20:00 Hrs.	18 de enero al 10 de mayo 2017

### **4.3 SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS DE CURSOS**

#### **4.3.1 Solicitud de la estudiante Karla María Martínez Ordóñez**

**-Antecedentes:** En fecha 20 de enero de 2017 se recibe expediente No. 0052-2017 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de los cursos: Química I, Química II, Química III y Estrategias Básicas de Investigación; aprobados por la estudiante Karla María Martínez Ordóñez, carné 201701614, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Rafael Landívar, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica que se imparten en esta Unidad Académica.



**Asunto:** Se recibe providencia de Ref.PROV.CEDE.027.03.2017, en fecha 03 de marzo de 2017, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, quienes después de realizar la verificación de requisitos de equivalencias, dictaminaron que los cursos antes referidos NO son equivalentes a los que se imparten en esta Unidad Académica, por lo tanto NO se concede equivalencia de los mismos a la estudiante Karla María Martínez Ordóñez.

**Junta Directiva**, con base en el informe de la Jefa del Departamento de Control Académico y en el Dictamen de los Jefes de Departamento **acuerda** informar a la estudiante Karla María Martínez Ordóñez, carné 201701614 de la carrera de Química Farmacéutica que los cursos Química I, Química II, Química III y Estrategias Básicas de Investigación; aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Rafael Landívar, no son equivalentes a los que se imparten en esta Unidad Académica, **por lo tanto, no se concede equivalencia alguna.**

#### **4.3.2 Solicitud del estudiante Edgar Eduardo Montiel Montenegro**

**-Antecedentes:** En fecha 24 de enero de 2017 se recibe expediente No. 0080-2017 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de los cursos: Química 3, Química 4, Orientación y Liderazgo, Técnicas de Estudio y de Investigación, Social Humanística I, Social Humanística II, Lógica de las Ciencias, Matemática Básica I, Matemática Básica II y Física Básica; aprobados por el estudiante Edgar Eduardo Montiel Montenegro, carné 201213104, en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica que se imparten en esta Unidad Académica.

**-Asunto:** Se recibe providencia de Ref.PROV.CEDE.028.03.2017, en fecha 03 de marzo de 2017, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, se emitieron los siguientes dictámenes para conceder las equivalencias solicitadas por el estudiante Edgar Eduardo Montiel Montenegro, carné 201213104 de la carrera de Química Biológica.

Facultad de Ingeniería <b>-USAC-</b>		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia <b>-USAC-</b>
Área Matemática Básica I	POR	Matemática I (10111)
Física Básica	POR	Física I (20112)
Técnicas de Estudio e Investigación	POR	Metodología de la Investigación I (10144)
Social Humanística I y Social Humanística II	POR	Sociología I (20146)

Informa que no se concede equivalencia alguna de los cursos: Orientación y Liderazgo, Lógica de las Ciencias, Matemática Básica I, Química 3 y Química 4.

**Junta Directiva**, con base en el informe de la Jefa del Departamento de Control Académico y en el Dictamen de los Jefes de Departamento **acuerda:**

**4.3.2.1** Informar al estudiante Edgar Eduardo Montiel Montenegro, carné 201213104 de la carrera de Química Biológica, que se conceden las equivalencias indicadas en la tabla siguiente:

Facultad de Ingeniería <b>-USAC-</b>		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia <b>-USAC-</b>
Área Matemática Básica I	POR	Matemática I (10111)
Física Básica	POR	Física I (20112)
Técnicas de Estudio e Investigación	POR	Metodología de la Investigación I (10144)
Social Humanística I y Social Humanística II	POR	Sociología I (20146)

**4.3.2.2** Informar al estudiante Edgar Eduardo Montiel Montenegro, carné 201213104 de la carrera de Química Biológica, que no se concede equivalencia alguna de los cursos: Orientación y Liderazgo, Lógica de la Ciencias, Matemática Básica I, Química 3 y Química 4.

#### **4.4 Representante de la Facultad ante el Consejo de Planificación de Unidades Académicas**

A solicitud del Doctor Rubén Velásquez Miranda, Decano, se conoce Circular No. CGP.03.03.2017, de fecha 06 de marzo de 2017, dirigida a Decanos, Directores Generales, Directores de Escuelas no Facultativas y Directores de Centros Universitarios, suscrita por el Ing. Agr. Luis Alfredo Tobar Piril, Coordinador General de Planificación; en la que solicita que se confirme a los Coordinadores de Planificación de las Respectivas Unidades, para conformar la base de datos 2017 de quiénes serán los representantes de las Unidades ante el Consejo de Planificación de Unidades Académicas y de la Administración Central.

**Junta Directiva**, considerando que la existencia del "Consejo de Planificación de Unidades Académicas y de la Administración Central" se establece en el Reglamento del Sistema de Planificación de la Universidad de San Carlos -SPU-, aprobado por el Consejo Superior Universitario el 09 de abril de 2008, en el Punto Quinto, Inciso 5.1, Acta No. 08-2008, y que en dicho Reglamento se establece que son miembros del Consejo de Planificación de las Unidades, en calidad de Titulares, entre otros, el Coordinador de Planificación de cada Unidad Académica, así mismo, que en caso de ausencia temporal de un miembro Titular, éste será sustituido por un miembro suplente

que esté relacionado con los procesos de planificación de la Unidad Académica, debidamente acreditado por la Autoridad Nominadora; **acuerda:**

**4.4.1** Nombrar temporalmente a la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE, como representante Titular ante el Consejo de Planificación de Unidades Académicas.

**4.4.2** Nombrar temporalmente a la M.A. Claudia Verónica Cortez Dávila, como Representante Suplente ante el Consejo de Planificación de Unidades Académicas.

**4.5 Solicitud de reconocimiento de CUM LAUDE al estudiante Oscar Alberto Rojas Castillo**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha de 07 de marzo de 2017, suscrito por el Bachiller Oscar Alberto Rojas Castillo, CUI 2073 90711 0101 y Registro académico 201013495, de la carrera de Biología y con el visto bueno de la Licenciada Rosalito Barrios, Directora de la Escuela de Biología; en el que solicita le sea concedido el reconocimiento CUM LAUDE según el artículo 23, capítulo II, Título II, del Reglamento General de Evaluación y promoción del estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el que se establece que "...al promedio General de 85 puntos, se le otorgará la distinción académica de CUM LAUDE...". Debido a que el próximo viernes 10 de marzo realizará su examen público para obtener el grado de Licenciado en Biología y posee un promedio de 88.36, cumpliendo con los requisitos manifestados en el artículo. Solicita se considere que durante su carrera de estudios superiores obtuvo diversos reconocimientos relacionados a su dedicación, perseverancia, esfuerzo y excelencia, además participó en diversas actividades deportivas, políticas, asociaciones estudiantiles y auxiliaorias. Cerró pensum el 19 de enero del 2015, su informe Final de Tesis fue aprobado en la Escuela de Biología el 01 de febrero; considera que, por su recorrido y trayectoria en esta Facultad, por la calidad, perseverancia y esfuerzo demostrado durante su desarrollo académico puede ser considerado merecedor del reconocimiento.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que el estudiante Oscar Alberto Rojas Castillo tiene un promedio de calificaciones de 88 puntos en los cursos de la carrera de Biólogo, que recibió el premio de Mejor Estudiante de la Escuela de Biología, el Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario, y el Premio al Mejor Estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el año 2014, 2015, que ha ocupado puestos como dirigente estudiantil y como Auxiliar de Cátedra en esta Facultad, que cerró pensum de su carrera en el tiempo establecido y que se graduó en dos años y 45 días después de haber cerrado pensum **acuerda:**

**4.5.1** Otorgar un reconocimiento por su excepcional trayectoria académica y vida estudiantil, al estudiante Oscar Alberto Rojas Castillo.

**4.5.2** Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario una dispensa en el cumplimiento del artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del

Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cuanto al tiempo de graduación transcurrido después del cierre de pensum, de manera que se le puede otorgar la Distinción Cum Laude al estudiante Oscar Alberto Rojas Castillo.

**4.6 Ampliación de horario a indefinido del Licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 07 de marzo de 2017, suscrito por el Licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume, Catedrático del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica; en el que informa que actualmente se encuentra fuera de Guatemala estudiando una Maestría en la Universidad Estatal de Oklahoma, Estados Unidos. Por lo cual agradece infinitamente su apoyo, así como el apoyo otorgado por el Departamento de Bioquímica y la Escuela de Química Biológica, al otorgarle la licencia para no laborar durante el año en curso. Relacionado a esto, se le informó que debido a que no se encuentra en Guatemala, no puede continuar con los trámites necesarios para concretar la solicitud de ampliación de horario para su plaza. Esta solicitud fue conocida y autorizada según Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta 33-2015 y según tiene entendido, se podía hacer efectiva a partir de enero del presente año. Por lo que solicita apoyo para autorizar que dicha solicitud se haga efectiva hasta la fecha que él regrese a Guatemala, al finalizar sus estudios de postgrado. Dicha fecha aún es incierta, pero según el programa becario que le patrocina, debe culminar a más tardar el último día de agosto del año 2018. Lamentablemente no le es factible regresar ahora para darle seguimiento a este trámite, ya que esto representa gastos adicionales y retrasa su avance en el proceso de investigación para el cual se le está brindando apoyo económico. De ser favorable la respuesta a esta solicitud, solicita también que se informe a la Dirección de Escuela de Química Biológica sobre la misma, para que se puedan utilizar los fondos que esa ampliación de horario generaría, y que se aproveche al máximo el presupuesto con el que la Escuela cuenta. En el caso que esta solicitud no proceda, solicita por favor informarme acerca de las opciones que Junta Directiva considere factibles para dar una resolución oportuna.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta los argumentos presentados y después de amplia discusión y análisis **acuerda:**

**4.6.1** Dejar en suspenso la entrada en vigencia del Punto SEXTO, Inciso 6.4, Subinciso 6.4.11, del Acta 04-2017, en el que se nombra al Licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume en la **Plaza No. 79** de la Escuela de Química Biológica, por ampliación de horario a indefinido, para que se haga efectiva a partir de la fecha en que vuelva a ocupar la **Plaza No. 67** de la Escuela de Química Biológica, al concluir sus estudios en el extranjero.

**4.6.2** Informar a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, que puede proceder a reprogramar la **Plaza No. 79**, en vista que el Licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume no puede tomar posesión de la misma.

**4.7 Informe de Autoevaluación de la Escuela de Química Biológica.**

Se recibe oficio de REF.EQB.210-2017, en fecha 06 de marzo de 2017, suscrito por la Licda. Regina Cabrera Ayuso, Representante Comisión Autoevaluación, por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica y por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, de la Unidad de Desarrollo Académico; en el que trasladan adjunto el Informe de la Autoevaluación de la Escuela de Química Biológica.

**Junta Directiva**, por la importancia de los procesos de Autoevaluación de la carrera de esta Facultad, **acuerda:**

**4.7.1** Felicitar a la Escuela de Química Biológica por haber culminado el Informe de Autoevaluación de la carrera que desarrolla.

**4.7.2** Avalar el Informe de Autoevaluación de la carrera de Químico Biólogo de esta Facultad.

**4.7.3** Informar a la Escuela de Química Biológica que este Órgano de Dirección trasladará el Informe de Autoevaluación a la División de Evaluación Académica Institucional, cuando haya aprobado los "Criterios de Sostenibilidad" que solicita la Agencia acreditadora -SINAES-.

**4.8 Marco Estratégico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

**Junta Directiva** inicia el proceso de revisión de los documentos de Marco Estratégico a ser utilizados como base para la elaboración del Programa Operativo Anual 2018. El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, presenta el documento Marco Estratégico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2017. Después de amplia discusión y análisis **acuerda** solicitar a los Directores de Escuela y Programas y a los Jefes de Áreas, conocer, analizar y validar la propuesta, a fin que este sea conocido por la Junta Directiva de la Facultad, y establecer así el Marco Estratégico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2018, que sirva de base para la elaboración del Plan Operativo Anual del año 2018.

**4.9 Solicitud del Honorable Comité de Huelga de Todos los Dolores de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia**

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 06 de marzo de 2017, dirigido al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, suscrito por el Honorable Comité de Huelga de Todos los Dolores de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia, en el que solicitan un espacio enfrente del edificio T-11, ya que estarán colocando una venta de comida para la recaudación de fondos, los cuales servirán

para llevar a cabo sus actividades tradicionales. Informan que el período en el que utilizarán dicho espacio es el martes 07 de marzo al jueves 06 de abril de 2017.

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado, **acuerda** encomendar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, que establezca si el espacio solicitado está dentro del área que corresponde administrar a la Facultad, previo a la autorización del mismo.

#### **4.10 Resultados de Concurso de Selección de Interino en el Departamento de Biología General**

Se conoce oficio de referencia EB/120-2017, recibido el 09 de marzo de 2017, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en la que informa del resultado de concurso de selección de Profesor Interino 4HD del Departamento de Biología General para realizar las siguientes atribuciones: impartir teoría y laboratorio de del curso de Biología General I, participar en comisiones cuando sea designado(a) y en otras actividades inherentes al cargo, del 15 de marzo al 30 de junio de 2017. Las postulantes fueron las Licenciadas: Ana Lucía Grajeda, María Eugenia Papa, Evelin Agvik, Claudia Romero y Karinn Sandoval.

Informa que la mayor calificación la obtuvo la M.A. Karinn Johanna Sandoval Cumes, por lo que solicita su nombramiento. Adjunta tabla de calificaciones de las postulantes.

**Junta Directiva**, en apoyo al procedimiento de selección de Profesores Interinos, **acuerda:**

**4.10.1** Avalar el concurso de selección de Profesor Interino 4HD realizado en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología.

**4.10.2** Adjudicar la plaza de Profesor Interino 4HD del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, a la M.A. Karinn Johanna Sandoval Cumes.

**4.10.3** Informar a la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, que la M.A. Karinn Johanna Sandoval Cumes está nombrada 4HD en la **Plaza No. 13** y 4HD en la **Plaza No. 14** del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, hasta el 30 de junio de 2017, por lo que su nombramiento en la plaza del Departamento de Biología General será procedente hasta después de solventar este impedimento.

#### **4.11 Proceso de Planificación en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

**Junta Directiva**, considerando que: **a)** Que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia no cuenta con una estructura de planificación según lo indicado en Reglamento del Sistema de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **b)** Que los lineamientos para la elaboración del POA son proporcionados por la Coordinadora General de Planificación, **c)** Que es necesario articular la elaboración del POA 2018 con los planes de mejora derivados de los procesos de autoevaluación y evaluación curricular que se están realizando en esta Facultad, así como con la organización de la celebración del Centenario de la Facultad, **acuerda:**

**4.11.1** Solicitar a la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- que, con el apoyo del personal de dicho Centro, con el acompañamiento de la Coordinadora General de Planificación y la División de Desarrollo Organizacional, presente a este Órgano de Dirección una propuesta de organización y funcionamiento de las dependencias que realizan planificación en esta Facultad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**4.11.2** Instruir a la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada para que, en coordinación con personal del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, puedan programar el proceso de elaboración del POA 2018, siguiendo los lineamientos que para el efecto proporcione esta Junta Directiva acorde a los lineamientos generales de la Coordinadora General de Planificación.

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

#### **5.1 Solicitud de asignación de cursos con dispensa de inglés de la estudiante Dayra Shaí Ericastilla López**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 07 de marzo de 2017, suscrito por la estudiante Dayra Shaí Ericastilla López, CUI 2083 71680 0101 y Registro académico 201013733, de la carrera de Química Farmacéutica, en el que solicita asignación de los cursos Química Medicinal del séptimo ciclo, y Anatomía y Fisiopatología III del noveno ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, con dispensa de inglés. La estudiante aprobó el séptimo nivel de inglés en CALUSAC, pero no ha podido avanzar por su horario laboral, se compromete en el mes de abril a inscribirse al curso que le corresponde. Adjunta constancia laboral, suscrito por el Licenciado Jorge Ramírez, Jefe de Control de Calidad de Laboratorios Pharmacross y fotocopia de constancia de aprobación del nivel 07 del idioma inglés en CALUSAC.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda** autorizar a la estudiante Dayra Shaí Ericastilla López, CUI 2083 71680 0101 y Registro académico 201013733, asignación de los cursos Química Medicinal del séptimo ciclo y Anatomía y Fisiopatología III del noveno ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, en cuanto presente constancia de avance en el cumplimiento del requisito de inglés.

#### **5.2 Solicitud de dispensa de inglés y de computación por haber cerrado con el pensum antiguo**

##### **- Solicitud de la estudiante Yeimmy Renéé Palma Moreno.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 01 de marzo de 2017, suscrito por Yeimmy Renéé Palma Moreno, Registro académico 9912942, estudiante de la carrera de Química Farmacéutica; en el que informa que desea concluir la carrera de Química Farmacéutica, para lo cual está pendiente la elaboración y presentación de trabajo de

tesis. Informa que ingresó a la carrera en el año 1999, concluyó con el pensum de estudios en el año 2003 y realizó su Ejercicio Profesional Supervisado en el año 2004; por lo tanto, el curso de inglés y computación no eran parte del programa de cursos, ante tal situación y con el deseo de concluir con la carrera, solicita la dispensa correspondiente según la actualización de pensum vigente.

**- Solicitud de la estudiante Karla Patricia Villalta Rosales.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 01 de marzo de 2017, suscrito por Karla Patricia Villalta Rosales, Registro académico 8912930, estudiante de la carrera de Química Farmacéutica; en el que informa que continuará con la elaboración y presentación de su trabajo de tesis para optar al grado académico respectivo, que por razones laborales le fue imposible en su momento, ingresó a la carrera en el año 1989, concluyó con el pensum de estudios en el año 1993 y realizó su Ejercicio Profesional Supervisado en el año 1994; por lo tanto el curso de inglés y computación no eran parte del programa de cursos, ante tan situación y con el deseo de concluir con la carrera, solicita dispensa correspondiente según la actualización de pensum vigente.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de las estudiantes y tomando en cuenta la fecha de cierre de pensum **acuerda** dispensar el cumplimiento del requisito de inglés y computación a las estudiantes Yeimmy Reneé Palma Moreno, Registro académico 9912942, y Karla Patricia Villalta Rosales, Registro académico 8912930, ambas estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica.

**5.3 Denuncia de intimidación de la estudiante Virginia Isabel Velásquez Arroyave**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 06 de marzo de 2017, suscrito por la estudiante Virginia Isabel Velásquez Arroyave, Registro académico 201701743, de la carrera de Química Farmacéutica y por la Sra. Mónica Lisette Arroyave de Velásquez, madre de la estudiante, quien se identifica con CUI 1620252030101; en el que denuncian que la estudiante Velásquez Arroyave está siendo acosada dentro de su salón de clase, primer ciclo de la carrera, sección D. Menciona que ha recibido mensajes escritos con expresiones vulgares que le han dejado en su mochila o en el escritorio en el cual toma asiento durante sus periodos de clase, lo cual ha afectado su estado emocional y psicológico. Por lo anteriormente expuesto solicitan ubicar a la persona o personas que la están acosando y que se tomen las medidas necesarias y correspondientes al caso por parte de ustedes como máximas autoridades de esta unidad académica.

**Junta Directiva**, en atención a la denuncia planteada **acuerda** solicitar a la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero de Junta Directiva, Estudiante Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto de Junta Directiva y M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, que recaben mayor información al respecto e informar a este Órgano de Dirección, previo a tomar las medidas que corresponden al caso.



**5.4 Solicitud de asignación extemporánea de cursos de la estudiante Pamela Virginia de los Ríos Ruano**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 07 de marzo de 2017, suscrito por la estudiante Pamela Virginia de los Ríos Ruano, CUI 2281867490101 y Registro académico 201113590 de la carrera de Biología en el que solicita asignación extemporánea del curso de Investigación Aplicada I, del séptimo semestre de la carrera, lo anterior debido a que olvidó verificar las fechas en las que se realizaba dicho proceso.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

**5.4.1** Autorizar asignación extemporánea del curso Investigación Aplicada I, a la estudiante Pamela Virginia de los Ríos Ruano, CUI 2281867490101 y Registro académico 201113590 de la carrera de Biología.

**5.4.2** Informar a la estudiante Pamela Virginia de los Ríos Ruano, CUI 2281867490101 y Registro académico 201113590 de la carrera de Biología, que debe realizar sus gestiones académicas en los períodos establecidos ya que, a futuro, este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle gestiones académicas extemporáneas.

**SEXTO**

**NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva**, con base en las propuestas de nombramiento presentadas por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, y por la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, **acuerda** nombrar a:

**6.1 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA**

**6.1.1 LICENCIADA CLAUDIA JANETH GATICA SOLARES**, para laborar en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos **-CEGIMED-**, de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO, 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,392.00, durante el período comprendido del 13 de febrero al 30 de junio de 2017, con un horario de 12:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para organizar, estructurar y participar en actividades de servicio, docencia, investigación y asesoría que realiza CEGIMED, elaborar informes técnicos sobre las consultas realizadas por los usuarios del servicio, elaborar los informes estadísticos relacionados con las actividades del Centro, elaborar programas de docencia, investigación y extensión para el cumplimiento de los objetivos del CEGIMED e impartir docencia a profesionales en las áreas de Docencia de CEGIMED. Así como otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **Plaza No. 66**. Se nombra a la Licenciada Gatica Solares debido a plaza creada por reprogramación.

**6.1.2 LICENCIADO ALLAN ROLANDO VÁSQUEZ BOLAÑOS**, para laborar en el Departamento de Química Medicinal de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO, 3HD**, con un sueldo mensual de Q. 4,044.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 30 de junio de 2017, con un horario de 13:45 a 16:45 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio del curso de Química Medicinal II, y otras actividades inherentes al cargo que designe la Jefatura del Departamento. Con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **Plaza No. 69**. Se nombra al Licenciado Vásquez Bolaños debido a plaza creada por reprogramación.

**6.1.3 LICENCIADA ANA CAROLINA VALDÉZ GOMAR**, para laborar en la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO, 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,392.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 30 de junio de 2017, con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para recabar información para completar las evidencias del proceso de Autoevaluación de la Escuela de Química Farmacéutica. Elaborar el Informe de Autoevaluación y otros documentos que se generen dentro del proceso. Realizar presentaciones ante diferentes instancias. Organizar y realizar reuniones periódicas con la Comisión de Autoevaluación de Química Farmacéutica. Documentar el proceso de autoevaluación. Realizar otras actividades inherentes al cargo, que asigne la Coordinación de la Comisión de Autoevaluación de la carrera de Química Farmacéutica y la Dirección de Escuela. Con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **plaza No. 70**. Se nombra a la Licenciada Valdéz Gomar debido a plaza creada por reprogramación.

## **6.2 ESCUELA DE BIOLOGÍA**

**6.2.1 BACHILLER ALEJANDRA MEJÍA SAENZ DE TEJADA**, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I, 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,356.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir prácticas de laboratorio a las secciones A, B, C y D del curso Biología General I para las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Nutrición, Química y Biología que se imparten en la Facultad. Así como otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, **Plaza No. 29**. Se nombra a la Bachiller Mejía Sáenz de Tejeda debido a plaza en concurso de selección.

## **SÉPTIMO**

### **EROGACIONES DE FONDOS**

#### **7.1 Solicitud del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-**

Se recibe oficio de Ref. Oficio No. D-CECON 107-2017, en fecha 01 de marzo de 2017, suscrito por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de

Estudios Conservacionistas -CECON-en el que solicita autorización para la erogación de un monto de TRECE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 13,357.00), lo cual se destinará para la compra de alimentos que servirán para patrullajes de Control y Vigilancia; para la Prevención y Control de Incendios Forestales en el Sistema Universitario de Áreas Protegidas, administrado por el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-USAC. El renglón afectado será el 196 (Servicios de Atención y Protocolo), del presupuesto Autofinanciable del Subprograma: BIOTOPOS, partida presupuestaria (4.5.37.4.03).

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades de patrullaje que se realizan en el Sistema Universitario de Áreas Protegidas, **acuerda** autorizar la erogación de **Trece Mil Trescientos Cincuenta y Siete Quetzales Exactos (Q. 13,357.00)**, con cargo a la partida 4.5.37.4.03.1.96 del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, para la compra de alimentos que se entregarán al personal que realiza patrullajes de Control y Vigilancia; para la Prevención y Control de Incendios Forestales en el Sistema Universitario de Áreas Protegidas.

## **OCTAVO**

### **MODIFICACIÓN DE PUNTOS DE ACTAS ANTERIORES**

#### **8.1 Solicitud de modificación de puntos de la Escuela de Química Farmacéutica**

Se recibe oficio de REF.EQF.173.02.17, en fecha 02 de marzo de 2017, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita la modificación del Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 06-2017, de sesión celebrada el 16 de febrero de 2017. La modificación solicitada consiste en cambiar la fecha del "24 de febrero de 2017" por la fecha "03 de marzo de 2017", este cambio se debe a que fue necesario cambiar la fecha de la actividad de Evaluación del Clima Organizacional de la Escuela de Química Farmacéutica para que los Profesores de la Escuela logaran asistir a la Lección Inaugural de la Facultad realizada el 24 de febrero de 2017.

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades que organiza la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda** modificar el Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 06-2017, quedando de la siguiente forma:

***"Junta Directiva, en apoyo al proceso de Autoevaluación de la Carrera de Química Farmacéutica, acuerda:***

**8.2.1** *Autorizar la erogación de Q.450.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.96, para la compra de 30 refacciones que se brindarán a los asistentes a la actividad "Clima Organizacional" a realizarse el 03 de marzo de 2017, en la Escuela de Química Farmacéutica.*

**8.2.2** *Informar a la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que debe presentarse a la brevedad a la Agencia de Tesorería para recibir información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados”.*

## **NOVENO**

### **ACUERDOS DE PÉSAME**

**9.1 Junta Directiva**, enterada del reciente fallecimiento de la Señora Estela Manríquez, madre de la Señora Sandra Liceth López Manríquez, Secretaria de Dirección de la Escuela de Biología, **acuerda** manifestar su más sentido pésame a la Señora Sandra Liceth López Manríquez y su apreciable familia, por tan irreparable pérdida.

## **DÉCIMO**

### **ASUNTOS VARIOS**

#### **10.1 Seguimiento al caso de Incorporación de la Licenciada Floridalba Noemí López Jacinto**

Se recibe recurso de apelación de la Licenciada Floridalba Noemí López Jacinto, suscrito por el Licenciado Selvyn Gonzalo Molineros Ardón, Abogado y Notario; en el cual expone:

Que con fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete, fui notificada de lo resuelto en el Punto Cuarto, Inciso 4.15 del Acta número 45-2016, de la sesión celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la que se me hace saber que no procede mi incorporación a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En vista de que en ningún momento se me hizo saber de mi derecho de poder apelar lo resuelto por la JUNTA DIRECTIVA ni el plazo correspondiente, tal como lo establece el Artículo 1 del Reglamento de Apelaciones que indica que “...En cada una de las resoluciones... la autoridad respectiva deberá incluir al final de la misma la siguiente frase "Se hace saber al interesado el derecho que tiene de impugnar la presente resolución mediante la interposición del correspondiente Recurso de Apelación"...”.

En virtud de lo anterior, por este medio hago uso de mi derecho de poder impugnar, por lo que interpongo RECURSO DE APELACIÓN, en contra de lo resuelto por la JUNTA DIRECTIVA, mediante Acta número 45-2016, de la sesión celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.

#### **FUNDAMENTO DE DERECHO:**

El ARTÍCULO 1 del Reglamento de Apelaciones establece: Son impugnables ante el Consejo Superior Universitario mediante la interposición de RECURSO DE APELACIÓN, las resoluciones que tengan carácter de definitivas, dictadas por ... las

Juntas Directivas de la Facultades ... En cada una de las resoluciones a que se refiere el presente artículo, la autoridad respectiva deberá incluir al final de la misma la siguiente frase: "Se hace saber al interesado el derecho que tiene de impugnar la presente resolución mediante la interposición del correspondiente Recurso de Apelación dentro del término de tres días posteriores a aquel en que haya sido notificado..."

ARTÍCULO 2 del Reglamento de Apelaciones establece: "la parte interesada interpondrá la apelación por escrito ante la autoridad que haya dictado la resolución..."

**PETICIÓN:**

1. Que se admita para su trámite el presente recurso de apelación.
2. Que se tenga por señalado del lugar para recibir notificaciones y citaciones, el descrito en la parte introductoria del presente memorial.
3. Que se tome nota que actúo bajo la dirección y procuración del profesional que me auxilia.
4. Que una vez, otorgado el recurso de apelación, se envíen los antecedentes del presente expediente al Consejo Superior Universitario, con informe circunstanciado.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, **acuerda:**

**10.1.1** Reiterar la resolución tomada en el Punto CUARTO, Inciso 4.15 del Acta número 45-2016, de la sesión celebrada el 17 de noviembre de 2016, con lo cual esta adquiere carácter definitivo.

**10.1.2** Hacer saber a la interesada, Licenciada Floridalba Nohemí López Jacinto, el derecho que tiene de impugnar la presente resolución mediante la interposición del correspondiente Recurso de Apelación dentro del término de tres días posteriores a aquel en que haya sido notificado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Apelaciones.

**10.2 Verificación de Cumplimiento de Actualización de Datos ante la Contraloría General de Cuentas**

Se recibe oficio de Ref.A-249-2017 / 104CP, en fecha 02 de marzo de 2017, suscrito por la M.Sc. Lesli Azucena Leiva Valle, Profesional de Auditoría, por el Licenciado Macario García Ruano, Jefe de Campo y por el Licenciado Josué Alfonso Hernández Herrera, Auditor General; en el que se pronuncian derivado del Hallazgo No. 24 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables Área Financiera "Falta de actualización de Registros Personales" del Informe de la Contraloría General de Cuentas, donde se indica: "se estableció que el personal que labora en las diferentes unidades ejecutoras no actualizaron sus datos personales..."

Contraloría General de Cuentas en el Artículo 1. Registro, del Acuerdo No. A-006-2016 del 19 de enero de 2016, cita lo siguiente: "Se establece como obligatorio que todos los funcionarios y empleados públicos, sujetos a fiscalización de conformidad con el

artículo 2 del Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República y sus reformas "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas", actualicen su información de manera personal en los Centros de actualización ubicados en: para la ciudad capital en los edificios de la Contraloría General de Cuentas ubicados en la zonas dos (2) y trece (13) y en las sedes departamentales correspondientes. Dicha actualización después del primer registro debe darse de manera electrónica cada vez que las personas modifiquen sus datos y direcciones personales o institucionales".

El artículo 2, del Acuerdo No. A-039-2016 establece: "Verificación: Las Direcciones de Personal o Recursos Humanos de las diferentes entidades públicas, verificarán el cumplimiento a lo ordenado en este acuerdo, siendo las Unidades de Auditoría Interna de las diferentes entidades públicas las responsables de velar por su cumplimiento."

Auditoría Interna para dar seguimiento al hallazgo en mención, emitió la Circular A.I. No. 010-2016/ J del 16 de noviembre de 2016, la cual indica: "... Se solicita que del personal que no cumplió con lo requerido por dicha Institución, se envíe a Auditoría Interna un detalle con el Nombre, Registro de Personal y puesto que desempeña cada trabajador, en un plazo de cinco días después de recibida esta Circular.". Sin embargo, no recibimos dicha información de esa Unidad.

En oficio DARH No. 572-2016 del 17 de noviembre de 2016, la División de Administración de Recursos Humanos, trasladó a Auditoría Interna el informe de las Unidades Académicas en las cuales los trabajadores cumplieron con la obligación de presentar su actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, así mismo, fue entregada a esa División, copia de dicha actualización.

El Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su Personal, establece en el artículo 54. Obligaciones de los trabajadores Universitarios. Inciso 3. "Acatar las órdenes e instrucciones que les impartan sus superiores Jerárquicos de acuerdo con la ley." Inciso 10. "Atender a los requerimientos y presentar los documentos e informaciones que la Junta Universitaria de Personal o la División de Administración de Personal les solicita para efectos de este Estatuto."

En anexo se detalla el personal de esa Facultad, que no cumplió con la obligación antes descrita en el año 2016, por lo que se recomienda se tomen las medidas disciplinarias de acuerdo al Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su Personal.

Por lo antes expuesto se recomienda instruir al Señor Decano, para que verifique el cumplimiento del hallazgo de la Contraloría General de Cuentas, para evitar que se convierta en reiterativo y se vuelva a sancionar por el mismo caso. Asimismo, se debe enviar evidencia de las acciones tomadas con los trabajadores que incumplieron dicha obligación en el año 2016 a esta Auditoría Interna a más tardar el 06 de marzo de 2017; caso contrario, serán responsables mancomunadamente ante cualquier señalamiento del ente fiscalizador.

**Junta Directiva**, por la importancia de la solicitud de Auditoría Interna **acuerda:**

**10.2.1** Solicitar al Licenciado Josué Alfonso Hernández Herrera, Auditor General, prórroga de cinco (5) días hábiles para enviar evidencia de las acciones tomadas con los trabajadores que incumplieron con la actualización de datos en la Contraloría General de Cuentas, en el año 2016.

**10.2.2** Encomendar al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, verificar el cumplimiento del hallazgo de la Contraloría General de Cuentas.

**10.2.3** Instruir al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, para hacer una llamada de atención verbal a los trabajadores de esta Facultad que incumplieron con la actualización de datos en la Contraloría General de Cuentas, en el año 2016.

**10.2.4** Instruir al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, para que tome las medidas necesarias a fin de evitar que en el año 2017 los trabajadores incumplan con la actualización de datos en la Contraloría General de Cuentas.

**10.3 Asuntos relacionados con la Unidad de Planificación.**

**- Memoria de labores de la Escuela de Química Biológica.**

Se conoce oficio de referencia CEDE.No.144.2017, recibido el 23 de febrero de 2017, suscrito por la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en la que, para conocimiento y efectos pertinentes, traslada el oficio con número de referencia OF.CEDE.No. 96-2017 de fecha 07 de febrero 2017, suscrito por la Licenciada Claudia Verónica Cortéz Dávila, como respuesta a solicitud de la Dirección del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- de incluir la información de la Memoria de Labores enviada por la Licenciada Alba Marina Valdéz de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la Memoria de Labores de la Facultad, para el proceso del año 2016, la cual le fue enviada en oficio de referencia OF.CEDE.No.48-2017. Adjunta copia del oficio CEDE.No.96-2017, Of.CEDE.No.48-2017, Ref.EQB.160-2017, Ref.EQB.043-2017, impresión de correos electrónicos enviados el 16 y 17 de enero de 2017, oficio sin referencia, de fecha 07 de febrero de 2017, suscrito por la Señora Ana Lucrecia Peralta Suárez, Secretaria I -CEDE-, of.CEDE.No.520-2016, Ref.CEDENO.02-2017, Of.CEDE.517-2016, cuatro impresiones de correos electrónicos de fechas 10/17/16, 10/16/16, ene 10, 16 enero de 2017.

**-Cita de trabajo entre la Directora de la Escuela de Química Biológica y la Jefa del Departamento de Planificación.**

Se conoce oficio de referencia CEDE.No.145.2017, recibido el 23 de febrero de 2017, suscrito por la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en la que, para conocimiento y efectos pertinentes, traslada el oficio con número de referencia OF.CEDE.No. 97-2017 de fecha 07 de febrero 2017, suscrito por la Licenciada Claudia Verónica Cortéz Dávila, como respuesta a situación de cita de trabajo presentada por la Licenciada Alba Marina Valdéz de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, y que le fue trasladada en providencia CEDE.No.09-

2017. Adjunta copia del oficio CEDE.No.97-2017, PROVIDENCIA CEDE.No.09-2017, Ref.EQB.106-2017, oficio sin referencia suscrito por la Señora Ana Lucrecia Peralta Suárez, Secretaria I CEDE.

**Junta Directiva**, por la importancia del asunto y tomando en cuenta que los cuestionamientos sobre la capacidad administrativa de la Directora del CEDE, después de amplia discusión y análisis **acuerda**:

**10.3.1** Avalar las acciones administrativas tomadas por la Licenciada Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del CEDE, para dar cumplimiento a la entrega de la Memoria de Labores incluyendo a todas las Escuelas de esta Facultad.

**10.3.2** Emitir un voto de confianza a la Licenciada Norma Pedroza, Directora del Centro de Desarrollo Educativo CEDE, en vista que su autoridad y sus capacidades profesionales fueron cuestionadas.

**10.3.3** Instar a la Licenciada Claudia Verónica Cortéz Dávila para que su labor sea proactiva en cuanto a resolver asuntos imprevistos en el cumplimiento de sus funciones.

**10.3.4** Encomendar al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, hacer un llamado de atención verbal a la Licenciada Claudia Verónica Cortéz Dávila por incumplimiento del Inciso 5, artículo 54 del Reglamento de Relaciones entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, en cuanto a “observar dignidad y respeto en el desempeño de sus puestos hacia el público, los jefes, compañeros y subalternos...”.

**10.4 Solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -SINDINUSAC-**

Se recibe oficio de REF.SINDINUSAC.37.02.2017, en fecha 06 de marzo de 2017, suscrito por el M.A Juan Alberto González Jacobo, Secretario de Actas y Acuerdos del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos –SINDINUSAC-; en el que informan que de conformidad con los estatutos de SINDINUSAC, deberá convocar a elecciones, con el objeto de que los afiliados elijan a sus nuevas autoridades, tomando en consideración que es parte de sus derechos. Por lo anterior solicita se les conceda un espacio dentro del o de los edificios de la Facultad, con el objeto de que se pueda publicar la convocatoria a elecciones, para conocimiento de los afiliados.

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado **acuerda** encomendar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, que asigne un espacio adecuado para que SINDINUSAC publique la convocatoria a elecciones, en un lugar que no interfiera con la publicación de los asuntos oficiales de la Facultad.

**10.5 Informe 2016 y propuesta de plan de trabajo de la Comisión de Gestión de Desechos**

Se conoce oficio de referencia CD.1.2017, recibido el 09 de marzo de 2017, suscrito por la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Coordinadora de la Comisión de Gestión



de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y cinco firmas de los representantes de las diferentes Escuelas ante la Comisión antes mencionada, en el que informan que, en respuesta al proceso iniciado, conforme con los nombramientos establecidos, en apoyo a la Política Ambiental de la Universidad y en seguimiento al trabajo iniciado desde el año 2014, presentan el Informe de Actividades desarrolladas por la Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el año 2016. Así también presentan el Procedimiento Administrativo para la Eliminación de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

**Junta Directiva**, por la importancia de las actividades de la Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda:**

**10.5.1** Aprobar el informe de la Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**10.5.2** Analizar el Procedimiento Administrativo para la Eliminación de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y discutirlo en próxima sesión.

**10.6 Solicitud de información del Colegio de Farmacéuticos y Químicos**

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero de Junta Directiva, informa que el Colegio de Farmacéuticos solicita información sobre el número de estudiantes que ingresaron y que se graduaron en los últimos 10 años, por carrera y sexo, con el fin de analizar el fenómeno de baja considerable en el número de profesionales que solicitan inscripción en el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado **acuerda** Instruir a la Licenciada Roxana Aroche Sandoval, Jefe del Departamento de Control Académico, para que atienda lo solicitado por el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.

**10.7 Asunto relacionado con la revisión del POA 2017.**

Se recibe oficio de Ref.OF.CEDE.No.179-2017, en fecha 07 de marzo de 2017, suscrito por la Licenciada Claudia Cortéz Dávila, Jefa de Planificación del CEDE; en el que informa que lamentablemente el Plan Operativo 2017 que fue trasladado de la Coordinadora General de Planificación –CGP- a la suscrita, corresponde al POA 2016 de la Facultad. Tras el nuevo envío del que debería ser el POA 2017 de la Facultad, por parte de la CGP, se ha vuelto a enviar vía correo electrónico a cada usuario POA 2017, para la revisión requerida por el Departamento de Planificación en oficio de Ref. Of.CEDE.No.79-2017, conocido por Junta Directiva, de lo cual informará oportunamente. Continúa exponiendo el oficio de Ref.OF.CEDE.No.126-2017, conocido por Junta Directiva en el Sub Inciso 9.3.2. Inciso 9.3, Punto NOVENO del Acta No. 07-2017.

**Junta Directiva**, por lo avanzado de la hora y lo importante del asunto **acuerda** trasladar el tratamiento de este punto para la siguiente reunión.

**Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 20:20 horas.**

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

Carol Andrea Betancourt Herrera  
VOCAL QUINTO

M.A. Elsa Julieta Salazar  
Meléndez de Ariza  
SECRETARIA